



GARISA S.A.

**GRUPO CORPORATIVO
INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES
DE ASESORES Y AUDITORES**

A los Señores Accionistas y Directores de
Agrícola Comercial Catamayo Agrocatsa S. A.

Informe sobre los estados financieros

1. Hemos auditado los estados financieros que se adjuntan de Agrícola Comercial Catamayo Agrocatsa S. A. que comprenden, el balance general al 31 de diciembre del 2010 y los correspondientes estados de resultados, de patrimonio de los accionistas y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas. Los estados financieros al 31 de diciembre del 2009 y por el año terminado en esa fecha, fueron auditados por otros auditores, bajo Normas Internacionales de Auditoría, cuyo informe de fecha Marzo 18 del 2010 contiene una opinión limpia.

Responsabilidad de la gerencia sobre los estados financieros

2. La Gerencia de la compañía es la responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador. Esta responsabilidad incluye: el diseño, implementación y mantenimiento de controles internos que son relevantes para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, de forma que estos no contengan distorsiones importantes, debido a fraude o error; selección y aplicación de políticas contables apropiadas; y, la determinación de estimaciones contables razonables de acuerdo con las circunstancias.

Responsabilidad del auditor

3. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos, basados en nuestra auditoría. Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos, planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen distorsiones importantes.
4. Una auditoría comprende la ejecución de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los saldos y las revelaciones presentadas en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, que incluye la evaluación del riesgo de que los estados financieros contengan distorsiones importantes, debido a fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración los controles internos relevantes de la Compañía para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía. Una auditoría también incluye la evaluación de si los principios de contabilidad aplicados son apropiados y si las estimaciones contables realizadas por la gerencia son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.
5. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

6. En nuestra opinión, los referidos estados financieros mencionados en el párrafo 1 presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Agrícola Comercial Catamayo Agrocatsa S. A. al 31 de diciembre del 2010, los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio de los accionistas y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.



7. Tal como se menciona en la Nota 15, mediante Resolución No. 08.GDSC.010 publicada el 31 de diciembre del 2008, la Superintendencia de Compañías estableció un cronograma para la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) en el Ecuador. En base a este cronograma la Compañía deberá adoptar estas normas a partir del 1 de enero del año 2012, y cumplir ciertos requerimientos de información sobre el proceso de implementación de las NIIF.

Garisa

RNAE - 232
Marzo 11, 2011
Quito - Ecuador

Victor Samaniego Robayo

Victor Hugo Samaniego Robayo
Licencia No. 26577

AGRICOLA COMERCIAL CATAMAYO AGROCATSA S. A.

BALANCES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010 Y 2009

(Expresados en miles de dólares)

<u>ACTIVOS</u>	<u>NOTAS</u>	<u>2010</u>	<u>2009</u>
ACTIVO CORRIENTE:			
Caja y bancos		1	14
Cuentas por cobrar y pagos anticipados	4	1,084	897
Inventarios	5	379	228
Total activo corriente		<u>1,464</u>	<u>1,139</u>
PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO:			
No depreciables:			
Construcciones en proceso		659	51
Depreciables:			
Instalaciones		10	10
Maquinaria agrícola		296	225
Muebles y enseres		4	1
Equipos de computación		4	2
Herramientas		20	20
Naves aéreas		4	4
Total propiedad, planta y equipo al costo		997	313
Menos depreciación acumulada		<u>31</u>	<u>3</u>
Propiedad, planta y equipo, neto		<u>966</u>	<u>310</u>
ACTIVO LARGO PLAZO	2,7	<u>2,721</u>	<u>2,646</u>
TOTAL		<u>5,151</u>	<u>4,095</u>

Ing. Genaro Moreno Sánchez
Gerente General

Lcda. Priscilla Armijos Torres
Contador General

Ver notas a los estados financieros

AGRICOLA COMERCIAL CATAMAYO AGROCATSA S. A.

BALANCES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010 Y 2009

(Expresados en miles de dólares)

PASIVOS Y PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS

PASIVO CORRIENTE:	<u>NOTAS</u>	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Obligaciones bancarias		70	
Cuentas por pagar	8	537	955
Gastos acumulados	9	<u>141</u>	<u>89</u>
Total pasivo corriente		<u>748</u>	<u>1,044</u>
OBLIGACIONES LARGO PLAZO:	10,14		
Jubilación patronal y desahucio		73	29
Compañías relacionadas		<u>4,290</u>	<u>3,002</u>
Total		<u>4,363</u>	<u>3,031</u>
PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS:	13		
Capital social		1	1
Reserva legal		1	1
Resultados acumulados		<u>38</u>	<u>18</u>
Patrimonio de los accionistas		<u>40</u>	<u>20</u>
TOTAL		<u>5,151</u>	<u>4,095</u>

Ing. Genaro Moreno Sánchez
Gerente General

Lcda. Priscilla Armijos Torres
Contador General

Ver notas a los estados financieros

AGRICOLA COMERCIAL CATAMAYO AGROCATSA S. A.

**ESTADOS DE RESULTADOS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010 Y 2009**

(Expresados en miles de dólares)

	<u>NOTAS</u>	<u>2010</u>	<u>2009</u>
VENTAS NETAS		6,803	7,063
COSTO DE VENTAS		<u>6,595</u>	<u>6,932</u>
UTILIDAD BRUTA		<u>208</u>	<u>131</u>
GASTOS DE OPERACIÓN		<u>150</u>	<u>92</u>
UTILIDAD DE OPERACIÓN		<u>58</u>	<u>39</u>
OTROS INGRESOS (GASTOS) NO OPERATIVOS:			
Intereses pagados		(7)	(6)
Gastos no deducibles			(2)
Otros, neto		<u>5</u>	<u>(3)</u>
Total		<u>(2)</u>	<u>(11)</u>
UTILIDAD ANTES DE PARTICIPACION A EMPLEADOS E IMPUESTO A LA RENTA		<u>56</u>	<u>28</u>
Menos:			
Participación a empleados	11	8	4
Impuesto a la renta	12	<u>10</u>	<u>5</u>
Total		<u>18</u>	<u>9</u>
UTILIDAD NETA		<u>38</u>	<u>19</u>

Ing. Genaro Moreno Sánchez
Gerente General

Lcda. Priscilla Armijos Torres
Contador General

Ver notas a los estados financieros

AGRICOLA COMERCIAL CATAMAYO AGROCATSA S. A.

**ESTADOS DE PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010 Y 2009**

(Expresados en miles de dólares)

	<u>Capital social</u>	<u>Reserva legal</u>	<u>Resultados acumulados</u>	<u>Total</u>
Saldos al 31 de diciembre del 2008	<u>1</u>		<u>13</u>	<u>14</u>
Utilidad neta			18	18
Apropiación utilidad 2008		1	(1)	
Pago dividendos accionistas	-	-	<u>(12)</u>	<u>(12)</u>
Saldos al 31 de diciembre del 2009	<u>1</u>	<u>1</u>	<u>18</u>	<u>20</u>
Utilidad neta			38	38
Pago dividendos accionistas	-	-	<u>(18)</u>	<u>(18)</u>
Saldos al 31 de diciembre del 2010	<u>1</u>	<u>1</u>	<u>38</u>	<u>40</u>

Ing. Genaro Moreno Sánchez
Gerente General

Lcda. Priscilla Armijos Torres
Contador General

Ver notas a los estados financieros

AGRICOLA COMERCIAL CATAMAYO AGROCATSA S. A.

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010 Y 2009

(Expresados en miles de dólares)

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
Efectivo recibido de clientes	6,803	7,063
Efectivo pagado a proveedores, cañicultores, coproductores y empleados	(7,413)	(6,705)
Intereses pagados	(7)	(6)
Otros, neto	<u>5</u>	<u>(4)</u>
Efectivo neto provisto por (utilizado en) actividades de operación	<u>(612)</u>	<u>348</u>
FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:		
Adquisición de activos fijos, neto	(684)	(311)
Inversiones largo plazo, neto	<u>(75)</u>	<u>-</u>
Efectivo neto (utilizado en) actividades de inversión	<u>(759)</u>	<u>(311)</u>
FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:		
Préstamos bancarios	70	(11)
Pago de dividendos		(12)
Préstamos de compañías relacionadas	<u>1,288</u>	<u>-</u>
Efectivo neto provisto por (utilizado en) actividades de financiamiento	<u>1,358</u>	<u>(23)</u>
CAJA Y BANCOS:		
Aumento (Disminución) neta en caja y bancos	<u>(13)</u>	<u>14</u>
COMIENZO DEL AÑO	<u>14</u>	
FIN DEL AÑO	<u>1</u>	<u>14</u>

Ing. Genaro Moreno Sánchez
Gerente General

Lcda. Priscilla Armijos Torres
Contador General

Ver notas a los estados financieros

AGRICOLA COMERCIAL CATAMAYO AGROCATSA S. A.

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010 Y 2009
(Expresados en miles de dólares)

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
CONCILIACION ENTRE LA UTILIDAD NETA CON EL EFECTIVO NETO PROVISTO POR (UTILIZADO EN) ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
UTILIDAD NETA	38	19
Ajustes para conciliar la utilidad neta con el efectivo neto provisto por (utilizado en) actividades de operación:		
Depreciación de activos fijos	27	9
Provisión participación a empleados	8	4
Provisión impuesto a la renta	10	5
Provisión jubilación patronal y desahucio	44	25
Total	<u>89</u>	<u>43</u>
CAMBIOS NETOS EN ACTIVOS Y PASIVOS:		
(Aumentos) disminuciones:		
Cuentas por cobrar y pagos anticipados	(187)	(336)
Inventarios	(151)	(809)
Cuentas por pagar	(421)	1,360
Gastos acumulados	20	71
Total	<u>(739)</u>	<u>286</u>
Efectivo neto provisto por (utilizado en) actividades de operación	<u>(612)</u>	<u>348</u>

Ing. Genaro Moreno Sánchez
Gerente General

Lcda. Priscilla Armijos Torres
Contador General

Ver notas a los estados financieros

AGRICOLA COMERCIAL CATAMAYO AGROCATSA S. A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010 Y 2009

1. IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

Thaisbor S. A. fue una compañía constituida el 20 de febrero de 2008, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 20 de marzo de 2008, siendo su objetivo principal la construcción, mantenimiento y reparación de vías, instalación de tecnicentros para la comercialización y distribución, compra venta de toda clase de repuestos entre otros varios.

Mediante acta de sesión de la Junta General Universal de Accionistas de la compañía Thaisbor S. A., celebrada el 11 de septiembre de 2008 se trata asuntos relacionados con el cambio de domicilio, denominación, objeto social y reforma de sus estatutos de la compañía.

Con fecha 11 de septiembre de 2008, se formaliza mediante escritura pública el cambio de denominación de la compañía Thaisbor S. A. por Agrícola Comercial Catamayo Agrocatsa S. A., cambio de domicilio y objeto social; y consecuentemente reforma parcial del estatuto de la compañía Thaisbor S. A.

En virtud de lo antes señalado, mediante Resolución N.-08-G-IJ-0006566, fechada septiembre 29 del 2008, la Superintendencia de Compañías aprueba el cambio de denominación de la compañía Thaisbor S. A por la de Agrícola Comercial Catamayo Agrocatsa S. A., y el cambio de domicilio del cantón Guayaquil al cantón Catamayo.

Agrícola Comercial Catamayo Agrocatsa S. A. es una compañía legalmente constituida en la República del Ecuador, inscrita en el Registro Mercantil el 21 de Octubre de 2008, y su objetivo principal es la siembra, cultivo, tratamiento y comercialización o industrialización de la caña de azúcar, así como de otros productos agrícolas pecuarios, pudiendo prestar servicios técnicos especializados, realizar actividades de importación, exportación, agencias, representaciones; y, en general, ejecutar actos y celebrar contratos civiles y mercantiles permitidos por la Ley, relacionados con su objeto social.

2. POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Los estados financieros adjuntos han sido preparados en U. S. dólares. Las políticas contables de la Compañía están basadas en Normas Ecuatorianas de Contabilidad, las cuales son establecidas por la Federación Nacional de Contadores del Ecuador y autorizadas por la Superintendencia de Compañía del Ecuador, dichas normas requieren que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la Compañía, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

A continuación se resumen las principales prácticas contables seguidas por la compañía en la preparación de sus estados financieros:

Caja y bancos.- Representa el efectivo disponible y saldos en bancos.

Valuación de Inventarios.- Al costo de adquisición, el cual no excede el valor de mercado, como sigue:

- Materiales, repuestos, herramientas e insumos al costo promedio de adquisición.
- Importaciones en tránsito: A su costo de adquisición en el exterior mas los gastos incurridos durante el proceso de transporte y desaduanización.

Valuación de propiedad, planta y equipo.- Al costo de adquisición, el costo de propiedad, planta y equipo se deprecia de acuerdo con el método de línea recta en función de los años de vida útil estimada de, 10 para instalaciones, muebles y enseres, equipos de oficina, maquinaria agrícola, herramientas y aeronaves, y 3 para equipos de computación.

Activos largo plazo.- Constituyen valores entregados a cañicultores, coproductores y compañías relacionadas, para que efectúen inversiones en sus terrenos cultivados con caña de azúcar. Su clasificación en activos a largo plazo obedece a que el número de cortes de la caña de azúcar son generalmente cuatro, y cada uno se lo realiza en un período superior a un año.

Los costos se acumulan en esta cuenta en un período entre 12 y 16 meses, tiempo en el cual la caña de azúcar debe ser cosechada. Dichos costos son transferidos a inventarios en la fecha que se cosecha la caña de azúcar, y posteriormente, una vez que son vendidos se reconocen en las respectivas cuentas del estado de resultados (ingresos y costos).

Provisión para jubilación patronal y desahucio.- Se registra en resultados, en base a los correspondientes cálculos matemáticos actuariales determinados por un profesional independiente.

3. INDICES DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

Si bien el proceso de dolarización incorpora al dólar de los Estados Unidos de América como una moneda estable, la variación en los índices de precios al consumidor en la República del Ecuador, ha tenido como efecto incrementar ciertos importes incluidos en los estados financieros adjuntos por los años terminados el 31 de diciembre del 2010 y 2009. Por lo tanto el análisis comparativo de tales estados financieros debe hacerse considerando tal circunstancia.

El siguiente cuadro presenta información relacionada con los porcentajes de variación en los índices de precios al consumidor preparado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos:

Año Terminado <u>Diciembre 31</u>	Variación <u>Porcentual</u>
2008	8,5
2009	4,2
2010	3,3

4. CUENTAS POR COBRAR Y PAGOS ANTICIPADOS

Un resumen de cuentas por cobrar y pagos anticipados, es como sigue:

	<u>(En miles de dólares)</u>	
	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Retenciones en la fuente	90	34
Empleados	55	56
Cañicultores	585	543
Coproductores	160	147
Anticipos contratistas	12	29
Diversas	112	36
Seguros	16	12
Otros	54	40
Total	<u>1.084</u>	<u>897</u>

5. INVENTARIOS

Un resumen de inventarios, es como sigue:

	<u>(En miles de dólares)</u>	
	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Insumos	75	34
Materiales, herramientas y equipos	89	53
Repuestos	214	130
Importaciones en tránsito	<u>1</u>	<u>11</u>
Total	<u>379</u>	<u>228</u>

6. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Los movimientos de propiedad, planta y equipo, fueron como sigue:

	<u>(En miles de dólares)</u>	
	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Saldo neto al inicio del año	310	
Adquisiciones	708	319
Bajas	(24)	
Depreciación del año	<u>(28)</u>	<u>(9)</u>
Saldo neto al final del año	<u>966</u>	<u>310</u>

7. ACTIVO LARGO PLAZO

Un resumen del activo a largo plazo, es como sigue:

	<u>(En miles de dólares)</u>	
	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Inversiones en cultivos de caña	1,675	1,593
Cañicultores	796	815
Trabajos de campo	250	237
Otros	<u>-</u>	<u>1</u>
Total	<u>2,721</u>	<u>2,646</u>

8. CUENTAS POR PAGAR

Un resumen de cuentas por pagar, es como sigue:

	<u>(En miles de dólares)</u>	
	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Proveedores	147	254
Cañicultores	138	108
Caña por liquidar	174	517
Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social	48	36
Empleados		25
Impuesto al valor agregado	10	3
Retenciones en la fuente	8	5
Impuesto a la Renta Empresa	10	5
Otros	<u>2</u>	<u>2</u>
Total	<u>537</u>	<u>955</u>

9. GASTOS ACUMULADOS

Un resumen de gastos acumulados, es como sigue:

	<u>(En miles de dólares)</u>	
	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Beneficios sociales	133	83
Participación empleados	<u>8</u>	<u>6</u>
Total	<u>141</u>	<u>89</u>

10. OBLIGACIONES LARGO PLAZO

Un resumen de obligaciones largo plazo, es como sigue:

	<u>(En miles de dólares)</u>	
	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Monterrey Azucarera Lojana C. A. MALCA	4,272	2,853
Sociedad Agrícola Viñavalle S. A.	7	55
Agrícola y Comercial Florcaña S. A.	<u>11</u>	<u>94</u>
Total	<u>4,290</u>	<u>3,002</u>

PROVISIONES PARA JUBILACION PATRONAL Y DESAHUCIO

Un detalle de provisiones para jubilación patronal y desahucio, es como sigue:

	<u>(En miles de dólares)</u>	
	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Jubilación patronal	64	25
Desahucio	<u>9</u>	<u>4</u>
Total	<u>73</u>	<u>29</u>

Jubilación Patronal.- De acuerdo con disposiciones del Código del Trabajo, los empleados que por veinte años o mas hubieren prestado sus servicios en forma continua o interrumpida, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores, sin perjuicio de la jubilación que les corresponde en su condición de afiliados al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. Al 31 de diciembre del 2010, la compañía tiene registrada una provisión por dicho concepto, sustentada en un estudio actuarial, preparado por un profesional independiente, basado en el método prospectivo.

Los movimientos de la provisión para jubilación patronal, fueron como sigue:

	<u>(En miles de dólares)</u>	
	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Saldo al inicio del año	25	
Provisión del año	<u>39</u>	<u>25</u>
Saldo al final del año	<u>64</u>	<u>25</u>

Desahucio.- De acuerdo con disposiciones del Código del Trabajo, en los casos de terminación de la relación laboral por desahucio solicitada por el empleador o por el empleado, el empleador bonificará al empleado con el 25% del equivalente a la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicios prestados a la misma empresa o empleador. Al 31 de diciembre del 2010, la compañía tiene registrada una provisión por dicho concepto, sustentada en un estudio actuarial, preparado por un profesional independiente.

Los movimientos de la provisión para desahucio, fueron como sigue:

	<u>(En miles de dólares)</u>	
	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Saldo al inicio del año	4	
Provisión del año	<u>5</u>	4
Saldo al final del año	<u>9</u>	<u>4</u>

11. PARTICIPACION A EMPLEADOS

De conformidad con disposiciones legales, los empleados tienen derecho a participar en las utilidades anuales de la empresa en un 15% de la utilidad neta considerada para efectos del cálculo del impuesto a la renta.

Los movimientos de la provisión para participación a empleados, fueron como sigue:

	<u>(En miles de dólares)</u>	
	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Saldo al inicio del año	6	3
Provisión del año	8	4
Pagos	<u>(6)</u>	<u>(1)</u>
Saldo al final del año	<u>8</u>	<u>6</u>

12. IMPUESTO A LA RENTA

De conformidad con disposiciones legales, la tarifa para el impuesto a la renta es del 25% sobre las utilidades sujetas a distribución y del 15% sobre las utilidades sujetas a capitalización. Los dividendos en efectivo que se declaren o distribuyan a favor de accionistas nacionales o extranjeros no se encuentran sujetos a retención adicional alguna. A partir del año 2010, los dividendos distribuidos a favor de accionistas personas naturales residentes en el Ecuador y de sociedades domiciliadas en paraísos fiscales, o en jurisdicciones de menos imposición, se encuentran gravadas para efectos del impuesto a la renta.

Una reconciliación entre la utilidad según estados financieros y la utilidad gravable, es como sigue:

	<u>(En miles de dólares)</u>	
	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Utilidad según estados financieros, neto de participación a empleados	<u>48</u>	<u>24</u>
Mas:		
Gastos no deducibles	44	29
Menos:		
Deducción pago a empleados con discapacidad	<u>(53)</u>	<u>(31)</u>
Utilidad gravable	<u>39</u>	<u>22</u>
Impuesto a la renta cargado a resultados	<u>10</u>	<u>5</u>

Los movimientos de la provisión para impuesto a la renta, fueron como sigue:

	<u>(En miles de dólares)</u>	
	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Saldo al inicio del año	5	3
Provisión del año	10	5
Pagos	<u>(5)</u>	<u>(3)</u>
Saldo al final del año	<u>10</u>	<u>5</u>

13. PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS

Capital social.- El capital social de la compañía asciende a US\$. 800, dividido en 800 acciones nominativas y ordinarias de US\$. 1,00 cada una.

Reserva legal.- La Ley de Compañías requiere que por lo menos el 10% de la utilidad anual sea apropiada como reserva legal hasta que ésta como mínimo alcance el 50% del capital social. Esta reserva no es disponible para el pago de dividendos en efectivo pero puede ser capitalizada en su totalidad.

14. TRANSACCIONES CON COMPAÑÍAS RELACIONADAS

Las principales transacciones con compañías relacionadas, es como sigue:

	<u>(En miles de dólares)</u>	
	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Monterrey Azucarera Lojana C. A. MALCA		
Ventas de caña	<u>5,818</u>	<u>7,063</u>
Préstamos recibidos para capital de operación	<u>7,397</u>	
Agrícola y Comercial Florcaña S. A.		
Arrendamiento de terrenos	71	<u>71</u>
Sociedad Agrícola Vañavalle S. A.		
Arrendamiento de terrenos	<u>41</u>	<u>41</u>

Las transacciones efectuadas entre compañías relacionadas se realizaron en condiciones pactadas entre las partes.

Un detalle de saldos entre compañías relacionadas, es como sigue:

	<u>(En miles de dólares)</u>	
	<u>2010</u>	<u>2009</u>
CUENTAS POR PAGAR		
Monterrey Azucarera Lojana C. A. MALCA	4,272	2,853
Sociedad Agrícola Vañavalle S. A.	7	55
Agrícola y Comercial Florcaña S. A.	<u>11</u>	<u>94</u>
Total	<u>4,290</u>	<u>3,002</u>

15. APLICACIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA (NIIF)

Mediante Resolución 08.G.DSC.10, fechada Noviembre 20 del 2008 la Superintendencia de Compañías emitió el cronograma de aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera por parte de las compañías y entes sujetos a su control y vigilancia.

A continuación se describe el cronograma de aplicación:

1. A partir del 1 de enero del 2010 aplicarán las compañías y los entes sujetos y regulados por la Ley de Mercado de Valores, así como todas las compañías que ejercen actividades de auditoría externa. Se establece el año 2009 como período de transición; para tal efecto, este grupo de compañías y entidades deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" a partir del ejercicio económico del año 2009.
2. A partir del 1 de enero del 2011 aplicarán las compañías que tengan activos totales iguales o superiores a US\$. 4'000.000,00 al 31 de diciembre del 2007; las compañías Holding o tenedoras de acciones, que voluntariamente hubieren conformado grupos empresariales; las compañías de economía mixta y las que bajo la forma jurídica de sociedades constituya el Estado y Entidades del Sector Público; las sucursales de compañías extranjeras u otras empresas extranjeras estatales, paraestatales, privadas o mixtas, organizadas como personas jurídicas y las asociaciones que éstas formen y que ejerzan sus actividades en el Ecuador. Se establece el año 2010 como período de transición; para tal efecto, este grupo de compañías y entidades deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" a partir del ejercicio económico del año 2010.
3. A partir del 1 de enero de 2012 aplicarán las demás compañías no consideradas en los dos grupos anteriores. Se establece el año 2011 como período de transición; para tal efecto este grupo de compañías deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF", a partir del año 2011.

Como parte del proceso de transición, las compañías que conforman los grupos determinados en los numerales 1, 2 y 3 del Artículo Primero elaborarán obligatoriamente hasta marzo del 2009, marzo del 2010 y marzo del 2011, en su orden, un cronograma de implementación de dicha disposición, el cual tendrá, al menos, lo siguiente:

- Un plan de capacitación
- El respectivo plan de implementación
- La fecha del diagnóstico de los principales impactos en la empresa

Esta información deberá ser aprobada por la Junta General de Socios o Accionistas, o por el organismo que estatutariamente esté facultado para tales efectos; o, por el Apoderado en caso de entes extranjeros que ejerzan actividades en el país.

Adicionalmente, estas empresas elaborarán, para sus respectivos períodos de transición, lo siguiente:

- a) Conciliaciones del patrimonio neto reportado bajo NEC al patrimonio bajo NIIF, al 1 de enero y al 31 de diciembre de los períodos de transición.
- b) Conciliaciones del estado de resultados del 2009, 2010 y 2011, según el caso, bajo NEC al estado de resultados bajo NIIF; y,
- c) Explicar cualquier ajuste material si lo hubiere al estado de flujos efectivo del 2009, 2010 y 2011, según el caso, previamente presentado bajo NEC.

Las conciliaciones se efectuarán con suficiente detalle para permitir a los usuarios (accionistas, proveedores, entidades de control, etc.) la comprensión de los ajustes significativos realizados en el balance y en el estado de resultados. La conciliación del patrimonio neto al inicio de cada período de transición, deberá ser aprobada por el directorio o por el organismo que estatutariamente esté facultado para tales efectos, hasta el 30 de septiembre del 2009, 2010 o 2011, según corresponda, y ratificada por la junta general de socios o accionistas, o por el apoderado en caso de entes extranjeros que ejerzan actividades en el país, cuando conozca y apruebe los primeros estados financieros del ejercicio bajo NIIF.

Los ajustes efectuados al término del período de transición, al 31 de diciembre del 2009, 2010 y 2011, según el caso, deberán contabilizarse el 1 de enero del 2010, 2011 y 2012, respectivamente.

Sin perjuicio de los plazos señalados en los artículos que anteceden, cualquier compañía queda en libertad de adoptar anticipadamente la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" antes de las fechas previstas, para lo cual deberá notificar a la Superintendencia de Compañías de este hecho.

Adicionalmente se establecer que las Normas Ecuatorianas de Contabilidad "NEC", de la 1 a la 15 y de la 18 a la 27, se mantendrán vigentes hasta el 31 de diciembre del 2009, hasta el 31 de diciembre del 2010 y hasta el 31 de diciembre del 2011 para las compañías y entes mencionados en los numerales 1, 2 y 3.

16. REFORMAS LEGALES

En el Suplemento al Registro Oficial No. 351 publicado el 29 de diciembre del 2010, se expidió el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, el cual incluye reformas tributarias que establecen incentivos fiscales a las inversiones. El resumen de los principales incentivos es el siguiente:

IMPUESTO A LA RENTA

Reducción de la tasa del impuesto a la renta de manera progresiva, de acuerdo a la siguiente tabla:

<u>Año</u>	<u>%</u>
2011	24 %
2012	23 %
2013	22 %

Adicionalmente, los contribuyentes administradores u operadores de una Zona Especial de Desarrollo Económico (ZEDE) tendrán una rebaja adicional de 5 puntos porcentuales en la tasa del impuesto a la renta.

CALCULO DEL IMPUESTO A LA RENTA

Para el cálculo del impuesto a la renta, serán deducibles adicionalmente los siguientes rubros:

- Gastos incurridos por empresas medianas en capacitación técnica dirigida a investigación, desarrollo e innovación tecnológica, gastos en la mejora de productividad, gastos de viaje, estadía y promoción comercial para el acceso a mercados internacionales.
- Depreciación y amortización de adquisiciones de maquinarias y equipos y tecnologías destinadas a la implementación de producción más limpia, generación de energías renovables, la reducción del impacto ambiental de la actividad productiva y a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero.
- Incremento neto de empleos por un periodo de cinco años, cuando se trate de nuevas inversiones en zonas económicamente deprimidas y de frontera y se contrate a trabajadores residentes en dichas zonas.

PAGO DEL IMPUESTO A LA RENTA Y SU ANTICIPO

- Exoneración del pago del impuesto a la renta durante cinco años, para las sociedades que se constituyan a partir de la vigencia de este Código, así como también las sociedades nuevas que se constituyan por sociedades existentes, siempre y cuando las inversiones nuevas y productivas se realicen fuera de las jurisdicciones urbanas de los cantones Quito o Guayaquil y dentro de ciertos sectores económicos.
- Diferimiento del pago del impuesto a la renta y de su anticipo hasta por cinco años, con el correspondiente pago de intereses, para las sociedades que transfieran por lo menos el 5% de su capital accionario a favor de al menos el 20% de sus trabajadores.
- Se excluirá en el cálculo del anticipo del impuesto a la renta, adicionalmente los gastos incrementales por generación de nuevo empleo o mejora de la masa salarial, así como la adquisición de nuevos activos destinados a la mejora de la productividad e innovación tecnológica, y en general aquellas inversiones y gastos efectivamente realizados, relacionados con los beneficios tributarios para el pago del impuesto a la renta que reconoce el Código de la Producción para las nuevas inversiones.

RETENCION EN LA FUENTE DEL IMPUESTO A LA RENTA

- En los pagos al exterior realizados por las sociedades, aplicarán la tasa de impuesto a la renta determinada para la sociedad como porcentaje de retención en la fuente del impuesto a la renta sobre dichos pagos.
- Exoneración de la retención en la fuente del impuesto a la renta para los pagos por intereses de créditos externos y líneas de crédito registrados y que devenguen intereses a las tasas establecidas por el Banco Central del Ecuador, otorgados por instituciones financieras del exterior, debidamente establecidas y que no se encuentren domiciliadas en paraísos fiscales.

IMPUESTO A LA SALIDA DE DIVISAS (ISD).- Exoneración del impuesto a la salida de divisas para los pagos realizados al exterior, por amortización de capital e intereses generados sobre créditos otorgados por instituciones financieras internacionales, con un plazo mayor a un año, destinados al financiamiento de inversiones previstas en el Código de la Producción y que devenguen intereses a las tasas referenciales; y, los pagos realizados al exterior por parte de administradores y operadores de las Zonas Especiales de Desarrollo Económico (ZEDE).

17. EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de diciembre del 2010 y la fecha del informe de los auditores independientes (Marzo 11, 2011) no se produjeron eventos que en opinión de la Administración pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros.